

Procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades.

Criterios para la Calificación y Evaluación de las pruebas selectivas

2021

Estructura, contenido, criterios e indicadores de evaluación y calificación de las pruebas de la especialidad procedimientos sanitarios y asistenciales, código 220.

A) Consideraciones generales

Medios de citación a los distintos actos y pruebas del proceso selectivo.

Se utilizará como medio de publicación los Tablones de Anuncios del IES, así como en el tablón electrónico del tribunal, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria.

Obligatoriedad o no de asistencia a los distintos actos, llamamientos a los mismos, así como documentos requeridos para acreditar la identidad

Cualquier actuación ante el tribunal tiene carácter personal y no se admitirán Acreditaciones ni poderes de representación, a excepción de la entrega de la programación didáctica al tribunal. Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en un único llamamiento, que se realizará dentro del aula asignada para cada opositor.

Los aspirantes convocados para cada día deberán estar presentes dentro del aula correspondiente, a la hora fijada por el tribunal como hora de inicio de las actuaciones siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor debidamente justificados y apreciados por el tribunal.

Los aspirantes acreditarán su identidad mediante la presentación inexcusable del original del documento nacional de identidad, carné de conducir o pasaporte, y para aquellos no nacionales, la documentación que se incluye el punto 3.1.A de la Base Tercera de la Resolución de 11 de marzo de 2020, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de los citados Cuerpos.

Es obligatorio presentar correctamente cumplimentado la declaración responsable de la COVID-19.

Carácter público o no de los actos, así como normativa para el correcto desarrollo de los mismos (aforo, prohibición de medios de grabación, etc.).

Las sesiones tendrán carácter público y se adaptarán a los protocolos COVID-19 establecidos a tal efecto. Se permitirá la asistencia a tales sesiones hasta completar aforo por la situación actual de pandemia. Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición.

Se permite el uso de nuevas tecnologías (ordenador, Tablet...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por los opositores.

Durante la preparación de la prueba no podrá disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Para la exposición, podrá utilizar, un guion o equivalente, tamaño DIN-A4, que no excederá de una página por una cara, que deberá ser entregado al Tribunal al término de esta.

Durante la exposición de la unidad didáctica, podrá utilizar, además del uso de nuevas tecnologías anteriormente mencionadas, el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje, y que deberá aportar él mismo.

Criterios de corrección ortográfica de las pruebas escritas según lo establecido en el Anexo VIII de la convocatoria.

- La escritura incorrecta de una palabra supone la disminución de la nota en 0,25 puntos.
- Si la corrección se debe a una tilde, la disminución será de 0,15 puntos.
- La escritura de dos palabras como una sola supone una disminución de 0,15 puntos.
- La división de una palabra en dos dentro de un renglón supone una disminución de 0,15 puntos.
- La separación incorrecta de dos vocales de una palabra al cambiar de renglón supone la disminución de 0,15 puntos.

- La utilización de abreviaturas para expresar palabras, nexos, pronombres, terminaciones de adverbios, del tipo "tb" por también, "pq" en vez de porque o por qué, "q" en lugar de que o qué, adverbios que terminan en mente y se utiliza la "barra inclinada" (/), etc., se penalizará con la disminución de 0,10 puntos.

B) Desarrollo de las pruebas

PRIMERA PRUEBA. PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA

Tiempo de duración de la prueba:

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

Material permitido:

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el Tribunal.

Se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Sólo se permite el uso de calculadora sencilla, no científica, programable o similar.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen, así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

La prueba escrita deberá colocarse con el anverso hacia abajo, advirtiéndose, con apercibimiento de expulsión, que no debe darse la vuelta al texto hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

Los contenidos de la prueba práctica versarán sobre los módulos en los que la especialidad de PROCEDIMIENTOS SANITARIOS Y ASISTENCIALES tiene atribución docente.

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Criterios de evaluación	E1	E2	E3	E4	E5
<p>A. Se ha demostrado el conocimiento identificando el material, el instrumental y el uso correspondiente a la especialidad o a los supuestos planteados. Utiliza terminología técnica adecuada</p> <p>INDICADORES:</p> <p>Respuesta correcta, clara, ajustada, y sin divagaciones</p>			X		X
<p>B. Se ha demostrado el conocimiento de fundamentos y técnicas correspondientes a los supuestos planteados.</p> <p>INDICADORES:</p> <p>Responde correcta, clara, ajustada y sin divagaciones</p>		X			X
<p>C. Se ha conseguido la solución correcta de los supuestos prácticos expresándola en las unidades correspondientes.</p> <p>INDICADORES:</p> <p>El resultado del ejercicio es correcto y está justificado</p>				X	X

<p>D. Se ha demostrado la capacidad de seleccionar la mejor propuesta de intervención teórica y/o práctica entre diferentes alternativas.</p> <p>INDICADORES</p> <p>Escoge la respuesta/s correctas</p>	X	X		X	X
<p>E. Se ha planteado una secuencia lógica para la asistencia de pacientes, usuarios y víctimas en diversas situaciones.</p> <p>INDICADORES</p> <p>Ajusta la repuesta al ejercicio, argumentando correctamente</p>					X
<p>F. Se evidencia el razonamiento y aplicación práctica en cada caso / situación objeto de evaluación.</p> <p>INDICADORES</p> <p>Contextualiza el supuesto</p>				X	X
<p>G. Se ha expresado siguiendo las normas ortográficas, sintácticas y gramaticales correctas.</p> <p>INDICADORES</p> <p>Claridad, calidad en la redacción, aplicación de las penalizaciones</p>			X		X

Nº ejercicio	Puntuación	Ponderación criterios evaluación
Ejercicio nº1	1 pto	Criterio D= 100%
Ejercicio nº2	2 ptos	Criterio B + D=100%
Ejercicio nº3	2 ptos	Criterio A + G=100%
Ejercicio nº4	2 ptos	Criterio C + D + F= 100%
Ejercicio nº5	3 ptos	Criterio A+B+C+D+E+G=100%

PRIMERA PRUEBA. PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA

Tiempo de duración de la prueba:

Los aspirantes dispondrán de dos horas para la realización de esta parte.

Material permitido.

Los aspirantes utilizarán únicamente las hojas proporcionadas por el Tribunal, en papel autocopiativo, que serán todas iguales, estarán selladas por el tribunal y deberán numerarse.

Se utilizará bolígrafo azul o negro. No se podrán utilizar los correctores ortográficos o bolígrafos con tintas borrables.

Sólo se permite el uso de calculadora sencilla, no científica, programable o similar.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El uso de material de consulta, así como la utilización de cualquier dispositivo electrónico de comunicación con el exterior, supondrá la exclusión del infractor.

Los datos de identificación deben aparecer únicamente en los espacios reservados para ello. Cualquier marca o señal identificativa fuera de éstos dará lugar a la anulación del examen así como cuando la prueba sea ilegible o esté realizada totalmente en mayúsculas. Con el fin de garantizar el anonimato, el opositor en ningún caso debe firmar el ejercicio realizado.

La prueba escrita deberá colocarse con el anverso hacia abajo, advirtiéndose, con apercibimiento de expulsión, que no debe darse la vuelta al texto hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

El aspirante desarrollará un tema de los 5 que sean extraídos al azar entre los 69 que se incluyen en el temario de la convocatoria.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Autor y si es página web, poner la URL

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Criterios de evaluación	Calificación/ puntuación
<p>1. Estructura del tema (<i>Criterio de evaluación</i>)<i>Indicadores:</i></p> <ul style="list-style-type: none">- Establece un índice adecuado al título del tema, bien estructurado y secuenciado.- Realiza una introducción en la que se explica la justificación e importancia del tema.- Desarrolla todos los apartados recogidos en el título e índice.- Incluye una conclusión en la que, a modo de síntesis, relaciona todos los apartados del tema.- Utiliza diferentes fuentes bibliográficas: autores, páginas web ... <p>totalmente actualizadas y fidedignas</p>	1
<p>2- Expresión y presentación</p> <ul style="list-style-type: none">- Utiliza una redacción fluida con una adecuada expresión escrita tanto ortográfica como gramaticalmente. Fluidez en redacción, adecuada expresión escrita: ortografía y gramática.- El documento es limpio y claro.- La elaboración personal y original.	1

<p>3- Contenidos específicos del tema</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrolla el tema en profundidad utilizando contenidos actualizados. - Incluye una valoración o juicio crítico y fundamentado de los contenidos. - Ilustra los contenidos con ejemplos, esquemas, gráficos... Realiza una secuencia lógica y ordenada de los contenidos - Usa lenguaje técnico de una manera correcta y actualizada. 	8
--	---

SEGUNDA PRUEBA. PARTE A: PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Tiempo de duración de la prueba:

Comienza con la preparación de la prueba oral que dura una hora.

La programación didáctica, será defendida oralmente ante el Tribunal, para ello el candidato dispondrá de 20 minutos.

Material permitido.

Que podrán emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Durante la preparación de la prueba no podrán disponer de conexión a internet ni de dispositivos de comunicación con el exterior: teléfonos móviles, smartwatch... los cuales deberán ser apagados y entregados al secretario del tribunal, antes del inicio de la preparación, quien los custodiará mientras dure la prueba.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

El aspirante que no presente la programación didáctica al Tribunal correspondiente, en la fecha y hora fijadas para su entrega, decaerá en el derecho de continuar participando en el procedimiento selectivo, salvo situaciones de causa de fuerza mayor debidamente justificadas y acreditadas ante el presidente del Tribunal.

Que si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior Que quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

Con anterioridad, los aspirantes deberán hacer entrega de una programación didáctica en el día y hora que establezca el Tribunal.

El ejercicio comenzará con una preparación de la prueba oral, el aspirante no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

A continuación, se realiza la defensa de la programación didáctica. La programación didáctica, hará referencia al currículo de un área, materia o módulo relacionados con la especialidad por la que se participa. La normativa y currículos de aplicación para la elaboración y presentación de la programación didáctica serán los vigentes en el momento de finalización del plazo de presentación de solicitudes, es decir, la Ley Orgánica vigente en tal momento es la LO DE Educación 3/2020 que modifica la LOE 2/2006 (LOMLOE) y los currículos los vigentes para el curso 2020/2021.

La programación se corresponderá con un curso escolar de uno de los niveles o etapas educativas en el que el profesorado de esa especialidad tenga atribuida competencia docente para impartirla.

Sólo se podrá entrar o salir del lugar de celebración de la prueba antes de iniciar el opositor su exposición o una vez finalizada, pero no durante la exposición

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Citar autor y en el caso de página web indicar URL

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

Con respecto al formato de la programación que se presenta:

La programación, de carácter personal, será elaborada de forma individual por el aspirante y tendrá una extensión máxima de 80 folios, incluidos los materiales de apoyo y anexos. Será presentada en tamaño "DIN-A4", por una sola cara con letra tipo "Arial" de 12 puntos sin comprimir y con interlineado doble. Los márgenes izquierdos, derecho, superior e inferior serán de 2,54 cm cada uno. Si en la programación se incorporan tablas, estas deberán cumplir los requisitos anteriores a excepción del interlineado que podrá ser sencillo.

La programación incluirá una portada en la que se especificarán los datos de identificación del aspirante y la especialidad. Dicha portada no estará incluida en la extensión máxima de 80 folios.

En la parte de la defensa se valorará:

- Presenta adecuadamente desde el punto de vista de la forma, así como un índice claro y sujeto a la normativa vigente (0,5 puntos).

- Presenta una introducción coherente y establece las características del contexto del centro en función de la normativa vigente (0,5 puntos).
- Relaciona la programación con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias (0,5 puntos).
- Distribuye temporalmente los bloques de contenidos en unidades didácticas (2 puntos).
- Relaciona los objetivos con los contenidos y estándares de aprendizaje y con los criterios y procedimientos de evaluación y calificación. Asimismo, se valorará la evaluación de la práctica docente (2,5 puntos).
- Determina la metodología que se va a poner en práctica y los recursos y materiales, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Expone el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica (1 punto).
- Explica el tratamiento de la diversidad, en coherencia con los demás apartados de la programación didáctica. (2 puntos).

SEGUNDA PRUEBA. PARTE B: PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA ANTE EL TRIBUNAL

Tiempo de duración de la prueba

El aspirante dispondrá de una hora para la preparación de la unidad didáctica. El aspirante dispondrá de un tiempo máximo de treinta minutos para la exposición de la unidad didáctica y el posterior debate ante el Tribunal. La duración del debate no podrá exceder de diez minutos.

En total la prueba oral no debe superar 1 hora

Material permitido.

Podrá emplear el uso de nuevas tecnologías (ordenador, tablets...), tanto en la preparación como en la exposición, que deberán ser aportadas por ellos mismos.

Para la exposición de esta parte, el aspirante podrá utilizar, un guion, que no excederá de un folio de tamaño DIN-A4, por una cara, en forma de esquema que le sirva para ordenar su exposición y que deberá ser entregado al tribunal al término de esta.

El aspirante, en su exposición ante el tribunal, podrá utilizar el material auxiliar que considere oportuno, sin contenido curricular, es decir, que no contenga, registre o haga referencia a las competencias, objetivos, contenidos, metodología, criterios de evaluación o estándares de aprendizaje.

Posibles invalidaciones y penalizaciones por subvertir su normal desarrollo.

Si se detecta que el aspirante durante la preparación utiliza internet o tiene comunicación con el exterior. Quedará excluido del proceso selectivo, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan derivarse de dicha actuación.

Durante la hora de preparación no podrá salir del aula asignada sin autorización del Presidente del Tribunal.

Descripción del ejercicio (en qué consiste la prueba)

La preparación y exposición oral, ante el tribunal, de la unidad didáctica podrá estar relacionada con la programación presentada por el aspirante o elaborada a partir del temario oficial de la especialidad.

En el primer caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de entre tres extraídas al azar por él mismo, de su propia programación.

En el segundo caso, el aspirante elegirá el contenido de la unidad didáctica de un tema de entre tres extraídos al azar por él mismo, del temario oficial de la especialidad.

El opositor u opositora indicará el tema elegido en el momento de iniciar la exposición oral.

Debate: Finalizada la exposición oral de la unidad didáctica el Tribunal podrá realizar preguntas al aspirante.

Estas tendrán que tener relación con la temática expuesta y consistirán en aclaraciones que precise sobre lo expuesto o profundización de algún aspecto tratado por el opositor u opositora.

Normas para citar y referenciar la bibliografía y páginas web (autor, fecha de publicación, título del artículo o libro y URL si es el caso)

Autor en el caso de página web, poner URL

Criterios e indicadores de evaluación y su calificación.

- Ubica y contextualiza la unidad con respecto a la programación general (0,5 puntos).
- Relaciona la unidad didáctica con los objetivos generales de la etapa/título y con las competencias. (1 punto).
- Presenta coherentemente los contenidos (1 punto).
- Relaciona de manera coherente los contenidos con los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables, los instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de la unidad didáctica (3 puntos).
- Presenta las actividades, así como las diferentes sesiones que componen la unidad didáctica (2 puntos).
- Expone la utilización de las TIC en la unidad didáctica (1 punto).
- Expone de manera coherente el tratamiento de la diversidad (1,5 puntos).

En el debate:

- El tribunal valorará la concreción y corrección en las contestaciones dadas, así como la aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.